



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1013 /

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-10-LE17 "Convenio Suministro Mantenimiento, Repuestos y Accesorios", para Vehículos y Maquinarias Municipales.

Laja, Febrero 20 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 17-02-2017, con resolución Sr. Administrador.
- 2.-D.A. N° 879 de fecha 13-02-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación ID 3734-10-LE17
- 3.-Licitación Pública ID 3734-10-LE17 de fecha 04-02-2017
- 4.-D.A. N° 450 de fecha 20-01-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 5.-Orden de Pedido N° 15 de fecha 17/01/2017, de la Dirección de Obras.
- 6.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 7.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**ADJUDICASE:** la Licitación Pública ID 3734-10-LE17 de fecha 04-02-2017, al oferente, JOSÉ ARCADIO TRONCOSO SARAVIA R.U.T. , correspondiente al Convenio Suministro Mantenimiento, Repuestos y Accesorios, para Vehículos y Maquinarias Municipales, de acuerdo a su propuesta Técnico-Económica y Acta de Evaluación del Director de Obras, Profesional de Obras y del Encargado de Adquisiciones de fecha 17-02-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-**EMÍTASE:** la(s) respectiva(s) orden(es) de compra(s) al oferente adjudicado de acuerdo a los requerimientos por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que los servicios y provisión de repuestos y otros fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a las respectivas cuentas, del presupuesto municipal año 2017.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/spa

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DOM
- CONTROL
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones